

PROGRESOS EN NUTRICION

Labor realizada en Venezuela desde julio de 1948 a junio de 1950.

(De la Conferencia de Montevideo a la de Río de Janeiro)

Han pasado escasamente dos años desde que tuvo lugar en Montevideo la I Conferencia de Nutrición para los países de Latino-América; y ahora, ante la Conferencia que recientemente se celebró en Río de Janeiro, es bueno hacer un examen general acerca de lo que en Venezuela se ha realizado, de acuerdo con las recomendaciones aprobadas en Montevideo.

Bien es verdad que algunas de las recomendaciones aprobadas eran ya un hecho cumplido en Venezuela, antes de celebrarse la Conferencia de Montevideo, especialmente en lo que se refiere a los problemas de la alimentación infantil, escolar y obrera; no obstante, en estos dos últimos años se han aumentado los servicios de manera considerable.

Otras recomendaciones, por su misma índole, no pudieron llevarse a la práctica debido a factores ajenos a la voluntad del Gobierno, ya que se trataba de recomendaciones a largo plazo, cuyo cumplimiento no podía llegar más allá que la de la simple formulación, a fin de iniciar el trabajo con pasos firmes y seguros.

Sin embargo, Venezuela puede afirmar con orgullo que la mayor parte de las Recomendaciones aprobadas en 1948, en Montevideo, son una realidad cumplida en el país, quedando solamente algunos programas de trabajo que habiendo sido ya planeados se espera llevar a la práctica muy brevemente.

A fin de dar a este informe ordenamiento adecuado, se seguirá a continuación la numeración correspondiente de las Recomendaciones aprobadas en Montevideo.

I.—Necesidad de mayores estudios de los problemas alimenticios y de la nutrición.

Esta Recomendación se refería específicamente a estudios en zonas donde los problemas de nutrición revestían características especialmente graves. En su oportunidad, Venezuela informó que en este país no existen zonas de gravedad extraordinaria, sino que lo que singulariza a nuestro medio es la existencia de problemas graves en las clases sociales más inferiores, particularmente entre el campesinado, pero tanto en unas zonas como en otras, aún cuando existen algunas diferencias de nivel alimenticio más favorables en la región de los Andes, que en el resto de la República.

Empero, Venezuela concede capital importancia a los factores geográficos y ecológicos en los estudios que realiza acerca de los problemas de la nutrición.

II.—Encuesta sobre el estado de nutrición y hábitos alimenticios.

Durante los dos últimos años, solamente se realizó una encuesta acerca del estado de nutrición en 211 obreros de una barriada de Caracas, incluyendo exámenes clínicos y de laboratorio (Planchart, Alfredo y Vélez Fermín, Encuesta en 211 obreros de Chacao).

Por otra parte, el Instituto Nacional de Nutrición tiene proyectada una Encuesta en escala territorial que será realizada en los últimos meses de 1950 o primeros del 51, la cual comprenderá un estudio acerca de las condiciones de vida, consumo de alimentos, examen clínico, laboratorio, unido al examen de los factores geográficos, económicos y sociales del medio. La muestra será elegida estadísticamente, y durante dos meses una misión de médicos, químicos, economistas, etc., recorrerá la República, estacionándose únicamente en aquellos lugares donde previamente se haya estudiado la muestra-estadística.

La Encuesta fué proyectada en el mes de febrero de 1950, y ya se están realizando los estudios previos para su realización.

III.—Necesidad de investigaciones sobre la composición química de los alimentos.

Durante los dos últimos años, Venezuela ha realizado grandes avances en materia de la composición química de los alimentos.

La Sección de Química de la Nutrición del Ministerio de Agricultura y Cría, Sección que ha pasado recientemente al Instituto Nacional de Nutrición, ha realizado investigaciones especialmente en cuanto al contenido de Riboflavina, Niacina y Vitamina C, de los productos de mayor consumo en el país.

Con carácter provisional el Instituto Nacional de Nutrición publicó en el mes de enero de 1950 una nueva Revisión de la Tabla de Composición de Alimentos, incorporando a ella los nuevos valores hallados.

En la determinación, así como en las publicaciones, el Instituto Nacional de Nutrición ha seguido las normas aprobadas en Montevideo.

IV.—Investigaciones sobre el Metabolismo Basal.

Aunque esta recomendación va dirigida a la División de Nutrición de la FAO, Venezuela puede informar que sobre esta materia existe un plan preparado por uno de los Médicos Nutrólogos del Instituto Nacional de Nutrición, a cuyo fin se tiene proyectado fabricar un aparato para Metabolismo, que ofrezca mayores seguridades que los que se utilizan corrientemente en Clínica.

(Para mayor información puede dirigirse al Dr. Pablo Liendo. Instituto Nacional de Nutrición. Plaza España, Caracas).

V.—Nomenclatura Nosológica de las Enfermedades de la Nutrición.

Teniendo en cuenta que el Jefe de la División de Epidemiología y Estadística Vital, Dr. Darío Curiel, ha sido nombrado miembro de la Comisión Permanente de Estadística Vital en la Organización Mundial de la Salud, queda sobreentendido que Venezuela cumple el acuerdo de la Conferencia de París (1948), en lo que se refiere a la clasificación de las enfermedades de la Nutrición.

VI.—Nutrición y abastecimiento alimenticio.

Reconociendo el extraordinario valor que tiene el contenido de esta Recomendación, ya que se trata nada menos que lograr la adaptación de la política agrícola del país a los estudios previos acerca de los requerimientos nutritivos fisiológicos, Venezuela puede afirmar que la base en la cual se apoya la política de fomento de la producción del país, fué estructurada por el Instituto Nacional de Nutrición, hace tres años, en estudio efectuado a solicitud de la Corporación Venezolana de Fomento, máximo organismo encargado del desarrollo de la producción.

El estudio consistió en estimar previamente las necesidades de la demanda nacional, primer objetivo, y en segundo lugar, calcular los verdaderos requerimientos fisiológicos de la población, a fin de tomar éstos como meta definitiva en la política agrícola y pecuaria del país.

Fué muy útil esta distinción entre lo que consistía la demanda del consumidor y la necesidad real para obtener un buen estado de Nutrición. El estudio estuvo basado en las recomendaciones de la Conferencia de Hot Spring (1943).

VII.—Conservación de Alimentos.

Venezuela ha continuado los estudios acerca de la preservación y conservación de los alimentos y estimula su industrialización.

El Instituto Nacional de Nutrición cuenta con un amplio Laboratorio de Conservación de Alimentos, en el cual se preparan alimentos enlatados para ser consumidos en los Comedores Populares y otras instituciones.

Sin embargo, Venezuela ha considerado que no es oportuno realizar campaña a fin de fomentar el enlatado en las familias, ya que teniendo en cuenta la rotación fácil de los cultivos de legumbres, y sobre todo el peligro de realizar tales operaciones sin el debido control sanitario, no traería ninguna ventaja y sí muchos peligros para la colectividad.

Este aspecto negativo se refiere únicamente al enlatado y no a ningún otro procedimiento de conservar los alimentos frescos.

VIII.—Zonas demostrativas.

Siendo obvias las ventajas de crear zonas demostrativas en el medio rural, Venezuela tiene un organismo denominado Consejo de Bienestar Rural, formado por el Instituto Agrario Nacional y la Asociación Internacional Americana, siendo el fin específico de ese Consejo crear zonas de demostración, de carácter experimental, en aquellos núcleos rurales más adaptables.

Hasta la fecha se cuenta con cinco zonas demostrativas, en las cuales se realizan las siguientes campañas: Créditos supervisados, mejoramiento de vivienda, nutrición, salubridad y mejoramiento de las condiciones de vida en general.

(Para mayor información, Instituto Agrario Nacional, Consejo de Bienestar Rural).

IX.—Alimentación a mujeres grávidas y que amamantan.

A la campaña que desarrolla la División Materno-Infantil del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, en relación a la vigilancia y protección de prenatales y mujeres que amamantan, se ha agregado la acción del Instituto Nacional de Nutrición, por medio del Servicio de Nutrición en los Centros de Salud Pública, la cual comenzó en el mes de marzo de 1950.

Este Servicio atiende preferentemente el problema de la alimentación de la mujer grávida y de la que amamanta, por medio de una labor educativa directa y con ayudas específicas, cuando el caso así lo requiere (comida gratuita en los Comedores Populares, viandas, etc.).

X.—Alimentación del lactante.

Al igual que en la Recomendación anterior, la División Materno-Infantil del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, atiende la alimentación del lactante, favoreciendo a aquellos que por motivos económicos no pueden ser bien asistidos por la propia familia. Por otro lado, el Consejo Venezolano del Niño sostiene 37 Casas Cunas, siendo atendidos 1.295 niños.

(Para mayores detalles: División Materno-Infantil del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social).

XI.—Alimentación del niño en edad pre-escolar.

Desde hace varios años funcionan en el país numerosos Jardines de Infancia, destinados a los pre-escolares necesitados. El Consejo Venezolano del Niño atiende estos Jardines de Infancia. En los dos últimos años se han creado 5 nuevas instituciones de este tipo, contando actualmente con un total de 23, a donde acuden 1.365 niños en edad pre-escolar.

En estos Jardines de Infancia se les ofrece a los niños desayuno, almuerzo y merienda, con un total de sustancias nutritivas superiores a los requerimientos fisiológicos.

(Para mayores detalles: Consejo Venezolano del Niño, Caracas).

XII.—Alimentación de escolares.

La organización y sostenimiento de Comedores Escolares en Venezuela, corresponde al Patronato Nacional de Comedores Escolares, organismo autónomo, pero dependiente técnicamente del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Continuando la labor iniciada ya hace años, se han creado nuevos Comedores desde el mes de julio de 1948. El siguiente cuadro estadístico refleja el volumen que ha adquirido este Organismo.

Año	Nº de Comedores	Niños asistidos
1948	183	36.000
1950	224	43.000

La organización de estos Comedores Escolares está en un todo de acuerdo con las normas establecidas en la Conferencia de Montevideo, aún cuando los alimentos suministrados sobrepasan en mucho el mínimo recomendado en Baguio (1948) y ratificado por la Conferencia de Montevideo.

Los niños asistentes a estos Comedores Escolares son seleccionados de acuerdo con su estado nutritivo, la situación económica y la distancia de la casa a la escuela.

El almuerzo escolar es totalmente gratuito.

Actualmente el Instituto Nacional de Nutrición, en colaboración con el Patronato Nacional de Comedores Escolares, está

realizando un estudio a fin de fijar normas de clasificación de los niños según su estado de nutrición, ya que el simple dato de peso y talla que se venía utilizando no tiene un alcance completo acerca del estado Nutricional.

(Mayores detalles acerca de Comedores Escolares, pueden ser suministrados por el Patronato Nacional de Comedores Escolares).

XIII.—Alimentación de obreros.

Hasta noviembre de 1949, el organismo encargado de organizar y sostener los Comedores Populares para obreros era el Instituto Nacional Pro-Alimentación Popular, el cual, a partir de aquella fecha, se denominó Instituto Nacional de Nutrición, ampliándose las funciones normativas en materia de Nutrición.

Durante los dos últimos años se crearon 15 Comedores Populares más, estando en funcionamiento a principios de 1950, 31 Comedores en toda la República y sirviéndose un promedio anual de 3.000.000 de cubiertos.

(Mayores detalles puede suministrar el Instituto Nacional de Nutrición, Plaza España, Caracas).

XIV.—Educación alimentaria.

El Instituto Nacional de Nutrición, estimó siempre que un programa de mejoramiento de la alimentación de un pueblo, no podría ser completo ni alcanzar éxito, si no iba acompañado de una campaña educacional intensa.

A este fin, en 1948 se constituyó el Consejo Interamericano de Educación Alimenticia, formado por el Instituto Nacional de Nutrición y la Asociación Internacional Americana, para desarrollar un programa de 3 años. Su labor consiste en informar ampliamente al público acerca de la alimentación más conveniente, utilizando todos los medios disponibles de propaganda.

(Mayores detalles pueden solicitarse al Consejo Interamericano de Educación Alimenticia, Caracas).

En otro orden de cosas referente a la educación alimenticia, debe destacarse la inclusión de la materia Nutrición en los programas de estudios de la Escuela de Médicos Higienistas del Mi-

nisterio de Sanidad y Asistencia Social, curso que viene dándose de manera regular todos los años. La inclusión de este programa en la Escuela de Médicos Higienistas, hará más fácil la labor de introducción del Servicio de Nutrición en las Unidades Sanitarias de la República, Servicio que con carácter de prueba se lleva a cabo en la Unidad Sanitaria de Caracas, bajo la dirección normativa del Instituto Nacional de Nutrición.

También se han realizado gestiones para obtener una pasantía de los estudiantes de Medicina por el Instituto Nacional de Nutrición, cuestión que será formalizada próximamente.

Se cree prematuro todavía la inclusión de la asignatura de Nutrición en la Facultad de Medicina, con carácter obligatorio.

Debe hacerse constar, no obstante, que en la Cátedra de Semiología que se cursa en tercer año, se enseñan, con carácter especial los signos clínicos de desnutrición.

A principios de año se nombró una Comisión, la cual está formada por representantes del Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Nacional de Nutrición, a fin de estudiar la forma más conveniente de introducir la enseñanza de la nutrición (con mayor intensidad, ya que actualmente se enseña algo) en las Escuelas Primarias, Liceos y Normales. Con la publicación de algunas unidades didácticas se espera que los maestros y profesores encuentren material adecuado para tal enseñanza, ya que el problema más importante que existía era precisamente la carencia de material didáctico (libros, carteles, etc.), de todo lo cual se encargará el Instituto Nacional de Nutrición, para ponerlo a la disposición del Ministerio de Educación Nacional.

También a principios del año 1950, el Instituto Nacional de Nutrición trató el asunto de la Semana de la Alimentación, lo cual se encuentra actualmente en preparación, para realizarla a fines de este año o a comienzos del próximo.

XV.—Adiestramiento de personal.

Este problema fué preocupación fundamental del Instituto Nacional de Nutrición. Ya está en marcha un proyecto de creación de una Escuela de Nutrición y Economía Doméstica, en la cual se preparará el personal femenino necesario para las tres actividades nutricionales más importantes, a saber:

Nutricionistas.—Destinadas al Servicio de Nutrición de los Centros de Salud Pública, Alimentación de Colectividades y Ser-

vicio de Nutrición del Trabajo Social. Para esta profesión se requerirá el título de **Enfermera Graduada**, o de **Bachiller** o de **Trabajadora Social**.

Dietistas.—Destinadas fundamentalmente al trabajo hospitalario, para lo cual se exigirá el título de **Enfermera**.

Profesoras de Economía Doméstica.—Destinadas a la enseñanza de nutrición en escuelas, liceos y normales y para la campaña educativa general de nutrición. Para esta profesión se requerirá el grado de **Normalista**.

La Escuela será única para las tres profesiones y las materias comunes, a excepción del último semestre, en el cual se dividirán las actividades de acuerdo con el Título que vayan adquirir.

Sólo falta la legalización de la Escuela; y se espera que podrá comenzar a funcionar en el mes de septiembre del corriente año o en enero próximo.

Como el Instituto Nacional de Nutrición no podía esperar para iniciar algunas actividades a que las alumnas se graduaran en la Escuela proyectada, envió al exterior a algunas señoritas para estudiar nutrición en distintos campos de acción.

Dos Doctoras en Medicina siguen estudios en Buenos Aires; una Enfermera graduada en Río de Janeiro; y cuatro recibieron un curso corto en México.

Otro punto en relación con esta Recomendación, es el que se refiere a la Revista de Nutrición, pudiéndose informar a este respecto, que próximamente el Instituto Nacional de Nutrición publicará el primer número de "Archivos Venezolanos de Nutrición", en el cual se le dará particular importancia a la Sección de Bibliografía Latino Americana.

XVI.—Prevención del bocio endémico.

Es un hecho evidente que el bocio endémico, en Venezuela, tan frecuente en otras épocas, viene disminuyendo de manera ostensible, sin haberse realizado ninguna profilaxis específica. La zona endémica corresponde a la Región de los Andes, en donde las condiciones de vida y especialmente de alimentación, son las mejores de la República. La apertura de carreteras y caminos vecinales, los acueductos y, en fin, toda la serie de medidas administrativas corrientes, han debido ser los factores que han

condicionado el descenso considerable de la endemia bociosa. Si a esto se agrega la sustitución (seguramente durante el siglo XIX) de la sal gema por la sal marina, puede explicarse el fenómeno.

No obstante, será necesario realizar una investigación más a fondo, con objeto de descubrir caseríos apartados de los centros de población, en donde es posible que existan focos de bocio endémico.

El Instituto Nacional de Nutrición en estos momentos dirige una Tesis Doctoral con tal objeto.

En todo caso, merece la pena consignar que el bocio endémico en Venezuela no constituye un problema sanitario grave, a deducir por la encuesta realizada en 1941, no creyéndose necesario por ahora realizar una profilaxis específica a base de iodo, tal como se señala en la Recomendación XVI de la Conferencia de Montevideo, a no ser en núcleos muy bien circunscritos o limitados.

XVII.—Comisiones Nacionales de Nutrición.

Aunque no en sentido amplio, de carácter nacional, tal como se recomendó en la Conferencia de Montevideo, el Instituto Nacional de Nutrición cuenta con un Consejo Técnico, formado por los médicos y químicos a su Servicio, a cuyas reuniones semanales se invita a algunas personas que pueden colaborar en el planeamiento de un programa o a la adopción de una decisión de carácter nacional en materia de nutrición.

Por otro lado, en Venezuela se creó en 1949 el Comité Nacional de Enlace con la FAO, el cual mantiene contacto con todos los organismos nacionales que de alguna manera se ocupan de programas en relación con la alimentación.

No obstante, se hace sentir la falta de la Comisión Nacional de Nutrición, con el carácter que se definió en Montevideo, pero la fórmula más aconsejable para Venezuela consiste en ir ampliando las funciones del Consejo Técnico del Instituto y en incluir a aquellas personas que se dedican a los problemas de la nutrición.

J. M. B.